DEFINICIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMISTAS (DTyCG)

PRIMERA.-INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA IBANONLINEESPANA S.L. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY34/2002 DEL 11 DE JULIO DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO:

- 1.1. El titular de la página web es Plataforma IBANONLINEESPANA S.L. Plataforma de Financiación Participativa (en adelante IBANONLINE.ES), sociedad española, con N.I.F. B21515176. y domicilio en C / Paseo de la Castellana 194, 28046 MADRID.
- 1.2. Podrán acceder a la plataforma aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en la contratación de préstamos on line gestionados a través de IBANONLINE.ES.
- 1.3. El inversor, en adelante el PRESTAMISTA, para acceder a IBANONLINE.ES habrá de aceptar todos los términos y las condiciones generales que se expresan a continuación.
- 1.4. Los contratos de préstamos suscritos entre PRESTAMISTAS y PRESTATARIOS, a través de IBANONLINE.ES, se regirán por las condiciones generales y condiciones particulares definidas por las partes contratantes.

A tal efecto se hace constar que cada operación de préstamo exigirá la formalización de un contrato de préstamo independiente.

SEGUNDA.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE IBANONLINE.ES

- 2.1. IBANONLINE.ES es una plataforma financiera. La información que aparece en la página web no puede considerarse asesoramiento fiscal legal o en materia de servicios de inversión ni de cualquier otra naturaleza.
- 2.2. La plataforma tiene como fin facilitar la formalización y la gestión de contratos de préstamo entre posibles PRESTAMISTAS y PRESTATARIOS.
- 2.3. El PRESTAMISTA en todo momento decidirá en nombre propio, debiendo realizar su propia investigación o análisis, no siendo IBANONLINE.ES responsable de la información relativa a la solvencia del PRESTATARIO.

TERCERA.- CÓMO CONVERTIRSE EN PRESTAMISTA.

- 3.1. Los PRESTAMISTAS que deseen acceder a IBANONLINE.ES, deberán cumplir al menos con estos requisitos:
- I) Ser persona física o jurídica, con residencia en España y con plena capacidad de obrar.
- II) Comprometerse a aceptar la totalidad de las condiciones establecidas para el uso de IBANONLINE.ES.
- III) Llevar a cabo ofertas dentro de los términos convenidos con carácter irrevocable.

- 3.2. Registrarse en IBANONLINE.ES conforme a la cláusula cuarta.
- 3.3. Aceptar las condiciones económicas y financieras de IBANONLINE.ES vigentes en cada momento, y que aparecen publicadas en la página web de IBANONLINE.ES como "Tarifas y condiciones económicas".
- 3.4. Comprometerse a realizar toda la operativa de desembolso y recepción de fondos a través de una entidad financiera residente en España.
- 3.5. Suscribir un contrato de mandato con IBANONLINE.ES para la formalización y administración

de los préstamos que se contraten a través de la plataforma, para que en su nombre y por cuenta suya, firme y realice, a partir del momento de la concesión, la gestión corriente y en su caso las actuaciones recuperatorias de los préstamos concedidos durante la vida de los mismos. El contenido del contrato está disponible en la página web de IBANONLINE.ES y deberá ser aceptado previo a la primera oferta.

3.6. Una misma persona no podrá, simultáneamente, conceder préstamos como PRESTAMISTA y tener préstamos vigentes como PRESTATARIO.

CUARTA.- PROCESO DE REGISTRO.

4.1. Personas físicas:

- a) El proceso de registro requiere que se facilite el nombre y apellidos del PRESTAMISTA, un correo electrónico y una contraseña. Dicha contraseña es de uso personal e intransferible, siendo responsable únicamente el PRESTAMISTA de cualquier actividad que se realice en IBANONLINE.ES por persona ajena usando el nombre y contraseña del mismo.
- b) Una vez se ha accedido al portal del INVERSOR, el PRESTAMISTA deberá facilitar los siguientes datos que se indican a continuación:
 - I) Identidad: significando que los datos del PRESTAMISTA deben ser los que consten en el documento nacional de la identidad (DNI) y/o tarjeta de residencia.
 - II) Datos del domicilio actual y número de teléfono (fijo y/o móvil), que deberán ser actualizados comprometiéndose el PRESTAMISTA a comunicar cualquier cambio.

4.2. Personas Jurídicas

- a) El proceso de registro requiere que se facilite el nombre y apellidos del representante legal del PRESTAMISTA, un correo electrónico y una contraseña. Dicha contraseña es de uso personal e intransferible, siendo responsable únicamente el PRESTAMISTA de cualquier actividad que se realice en IBANONLINE.ES por persona ajena usando el nombre y contraseña del mismo.
 - b) Una vez se ha accedido al portal del INVERSOR el PRESTAMISTA deberá facilitar los siguientes datos que se indican a continuación:

I) Identidad: Los datos que consten en el Registro Mercantil coincidentes con su N.I.F.

- II) Datos del domicilio actual y número de teléfono (fijo y/o móvil), que deberán ser actualizados comprometiéndose el PRESTAMISTA a comunicar cualquier cambio. III) Escritura de constitución y poderes de los representantes legales.
- 4.3. En todo caso, el PRESTAMISTA garantiza y se responsabiliza de la veracidad de los datos facilitados.
- 4.4. El PRESTAMISTA garantiza que utilizará la plataforma sólo para fines lícitos, debiendo hacer un uso adecuado de IBANONLINE.ES sin estar facultado a hacer un uso distinto al previsto.
- 4.5. Tras haberse registrado en la plataforma, IBANONLINE.ES podrá realizar controles de identidad y verificar la información facilitada.
- 4.6. Una vez registrado, EL PRESTAMISTA ya podrá enviar fondos a la cuenta que le indique IBANONLINE.ES para poder realizar ofertas. Estas se pueden enviar:
- I) Mediante transferencia a la cuenta que le indique IBANONLINE.ES. Una vez esté abonado en cuenta, aparecerá el correspondiente saldo en la cuenta que el PRESTAMISTA tiene en la plataforma y ya se podrán realizar ofertas.
- II) Mediante pago con tarjeta por medio del pago por TPV de la entidad financiera con la que opera la plataforma. En este caso el abono en la cuenta es inmediato y permite realizar ofertas. La utilización de este medio supone un coste que viene reflejado en el cuadro de "Tarifas y condiciones económicas".

Igualmente deberá facilitar una cuenta bancaria (IBAN) para sus transacciones con IBANONLINE.ES cuyo titular debe coincidir con el del PRESTAMISTA.

QUINTA.- PARTICIPACIÓN EN PRÉSTAMOS.

- 5.1. IBANONLINE.ES, con la información disponible obtenida de diversas fuentes, (tales como la propia empresa, Registro Mercantil, datos fiscales, bureaus de crédito..., etc.) analizará tanto personalmente como por medio de una agencia externa, la situación de cada prestatario, asignando un rating externo creciente (1 a 10) facilitado por una agencia independiente de rating representativo de solvencia y capacidad de reembolso. IBANONLINE.ES igualmente fijará un rating interno propio. En ambos casos se fijará un mínimo a partir del cual una solicitud de préstamo puede ser publicada en la plataforma.
- 5.1bis Excepcionalmente, y en el supuesto en el que el prestatario solicite expresamente no desvelar datos de su identidad, IBANONLINE.ES podrá facilitar la información económica y financiera del prestatario, sin aportar datos de identidad de éste, a efectos que los prestamistas interesados puedan realizar sus ofertas. Toda la información facilitada por IBANONLINE.ES tiene carácter meramente informativo sin que vincule de ninguna manera

al PRESTAMISTA que deberá tener su propia opinión sobre la solvencia y capacidad de reembolso del PRESTATARIO.

- 5.2. Una vez publicadas las solicitudes de préstamos, durante un plazo máximo de 30 días naturales, los PRESTAMISTAS eligen el/los PRESTATARIOS /S a los cuales conceder un préstamo, ofertando un importe y un tipo de interés, dentro de los límites de plazo e importe máximo señalados en la solicitud del préstamo. 4 Doc 6 DTyCG Pm 5 12 2014 Un mismo PRESTAMISTA podrá hacer diversas ofertas para una misma operación.
- 5.3. Antes de realizar una oferta, el PRESTAMISTA deberá disponer de saldo en la cuenta indicada por IBANONLINE.ES, igual o superior al importe de la/s oferta/s que piense realizar el cual quedará indisponible hasta que sea elegida o rechazada la oferta presentada.
- 5.4. A lo largo del periodo de subasta y existiendo oferta/s de PRESTAMISTAS que cubran la totalidad del importe solicitado por el PRESTATARIO, IBANONLINE.ES procederá a seleccionar las mismas por el siguiente orden:
- I) Serán elegidas las que reflejan un menor tipo de interés hasta cubrir la totalidad de la solicitud.
- II) En el supuesto de existir varias ofertas idénticas, serán seleccionadas en función de la antigüedad por fecha y hora de la oferta presentada en la plataforma.
- III) En el supuesto de que para completar el importe se haya de escoger una oferta sólo de forma parcial, la parte de la oferta que no entre en la operación será puesta a disposición del PRESTAMISTA.
- IV) En el supuesto de que las ofertas recibidas por los prestamistas no cubran el importe seleccionado, la solicitud de préstamo será rechazada y los fondos quedarán a disposición del PRESTAMISTA.
- V) En el supuesto de las ofertas señaladas en el punto 5.1 bis, una vez cerrada la subasta, la plataforma facilitará la identidad del PRESTATARIO a los PRESTAMISTAS que hayan ofertado, existiendo un plazo de 24 horas hábiles desde su comunicación para que los mismos puedan manifestar su renuncia o rechazo a la operación. Transcurrido ese plazo la oferta se considerará en firme.
 - 5.5. EL PRESTATARIO tendrá conocimiento permanentemente de las condiciones de la subasta accediendo a la plataforma, pudiendo esta darse por terminada por su voluntad antes del plazo predeterminado siempre y cuando se hubiera alcanzado la totalidad de la solicitud.
 - 5.6. Una vez finalizada la subasta El PRESTATARIO dispondrá de dos días hábiles para dar conformidad a la operación accediendo al punto "crear préstamo". Durante este plazo IBANONLINE.ES facilitará copia del contrato a formalizar junto a la autorización de adeudo en cuenta (SEPA B2B). Transcurrido el plazo anterior, El PRESTATARIO en un plazo máximo de 3 días hábiles deberá devolver debidamente firmados el contrato de préstamo junto al documento SEPA, lo que se

entenderá como una aceptación del préstamo en todos sus términos y condiciones. En caso de no devolverse firmados los documentos anteriormente citados, se entenderá rechazado el préstamo. Por su parte IBANONLINE.ES una vez recibido el contrato suscrito por el PRESTATARIO, procederá a formalizar el mismo en un máximo de 3 días hábiles transfiriendo el importe del préstamo, deducida la tarifa de contratación así como otros gastos que pudieran producirse, a la cuenta designada por el

PRESTATARIO. En caso de ser documento intervenido, los plazos se ajustarán a la fecha de firma fijada por el fedatario público. 5 Doc 6 DTyCG Pm 5 12 2014

5.7 IBANONLINE.ES actuará en nombre del PRESTAMISTA a través del contrato de mandato previamente firmado (3.5), por lo que toda comunicación entre PRESTATARIO y PRESTAMISTA, deberá ser realizado a través de la plataforma. Los PRESTAMISTAS en caso de aceptación de su/s oferta/s por el PRESTATARIO, percibirán el tipo que individualmente hayan establecido en sus ofertas. La cuantía, periodicidad y vencimiento de los pagos de las cuotas de amortización, más el importe correspondiente al interés nominal que deberá abonar el PRESTATARIO, vendrá establecido en las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo. (Anexos I y II)

SÉXTA.- PAGO DE LAS CUOTAS DEL PRÉSTAMO.

- 6.1. Formalizado el préstamo conforme a los párrafos anteriores, el PRESTAMISTA recibirá a través de la plataforma el abono de las liquidaciones correspondientes netas de retenciones y de la tarifa de Administración comprensivas de capital e intereses (sistema francés) conforme al cuadro de amortización que tendrá a su disposición, a través de la plataforma, de cada uno de los préstamos formalizados en los que haya participado. El abono se realizará el mismo día de la liquidación, quedando disponible para el prestamista trascurridos dos días hábiles.
- 6.2. Los PRESTATARIOS deberán realizar las retenciones fiscales pertinentes, y remitir los justificantes de los mismos a IBANONLINE.ES para que éste a su vez se lo remita al PRESTAMISTA. Sin perjuicio de ello, los mismos podrán autorizar a IBANONLINE.ES para que lleve a cabo las retenciones precisas, entendiendo que a falta de comunicación en ese sentido o de disposición en contra, ha optado por esta segunda posibilidad.
- 6.3. El PRESTAMISTA, para solicitar traspasos a su cuenta corriente deberá remitir copia del D.N.I. y/o tarjeta de residencia si se trata de persona física, o de la escritura notarial que acredite las facultades del administrador o apoderado si se trata de persona jurídica, así como justificante de la titularidad de la cuenta por medio de copia del extracto de cuenta, recibo domiciliado o certificado de la entidad.

SÉPTIMA.- TARIFAS DE IBANONLINE.ES.

- 7.1. IBANONLINE.ES tendrá derecho a la percepción de una tarifa de administración que vendrá publicada en la página web de IBANONLINE.ES en el apartado "Tarifas y condiciones económicas".
- 7.2. Esta tarifa se devengará en el momento de llevarse a cabo los cobros de cada liquidación del préstamo y siempre y cuando sea abonada dicha cuota.

OCTAVA.- CUOTAS IMPAGADAS.

- 8.1. Si el PRESTATARIO no abonara el pago de alguna cuota del préstamo la parte de la cuota correspondiente a capital devengará intereses de demora a favor del PRESTAMISTA al tipo de interés acordado en las condiciones particulares del préstamo. (Anexos I y II) 6 Doc 6 DTyCG Pm 5 12 2014 Asimismo, IBANONLINE.ES devengará una tarifa de gestión de cuotas impagadas según se define en las "Tarifas y condiciones económicas" publicadas en la página web de IBANONLINE.ES. Tales condiciones serán de aplicación también cuando el impago de la cuota fuera parcial.
- 8.2. IBANONLINE.ES mantendrá informado al día al PRESTAMISTA, a través de la plataforma, sobre el progreso en el cobro de los pagos retrasados.

NOVENA.- PROCESO DE RECLAMACIÓN DE CANTIDADES IMPAGADAS.

- 9.1. En el caso de que el PRESTATARIO no realizara un pago, o lo hiciera parcialmente, IBANONLINE.ES se lo requerirá al PRESTATARIO de forma inmediata. Si transcurridos 5 días hábiles continuará la situación de impago, IBANONLINE.ES comunicará al PRESTATARIO y, en su caso, a/los fiador/es, por correo certificado y/o email, de que, en caso de que siga subsistiendo esta situación, la plataforma podrá si persiste el impago durante el plazo exigido por la normativa declarar anticipadamente vencido el préstamo en su totalidad.
- 9.2. Si se diera la situación de un impago manifiesto, IBANONLINE.ES podrá resolver el contrato e iniciar el proceso de reclamación de la totalidad de la deuda, por los cauces legales que estime.
- 9.3. Asimismo, IBANONLINE.ES podrá ofrecer al PRESTAMISTA la posibilidad de ceder a un tercero el préstamo. De no convenir está fórmula o las condiciones ofrecidas al PRESTAMISTA, IBANONLINE.ES se reserva el derecho de comprar los derechos derivados del préstamo, por el precio equivalente al capital vivo pendiente de pago, si bien, el efectivo pago tendrá lugar proporcionalmente a medida que se obtenga el cobro de los obligados, inclusive fiadores por el préstamo y una vez deducidos los gastos de reclamación.

DÉCIMA.- CÓMO DEJAR DE SER USUARIO EN IBANONLINE.ES.

- 10.1. El PRESTAMISTA puede en cualquier momento solicitar la baja siempre y cuando no exista un contrato de préstamo en vigor, remitiendo un correo electrónico a info@IBANONLINE.ES
- 10.2. IBANONLINE.ES podrá dar por finalizado el contrato de mandato y dar de baja al PRESTAMISTA como usuario por las siguientes causas:
- I) Que el PRESTAMISTA no haya cumplido con el presente contrato de D T y C G.
- II) Que el PRESTAMISTA no haya realizado ofertas durante un período de 12 meses.
 III) Que el PRESTAMISTA haya hecho uso de la plataforma ocasionando daños a la misma, o con fines fraudulentos o relacionados con algún delito penal. La baja del PRESTAMISTA

como usuario de la plataforma no implicará la resolución del contrato de préstamo. 7 Doc 6 DTyCG Pm 5 12 2014

DÉCIMO PRIMERA.- EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

- 11.1. IBANONLINE.ES no asume responsabilidad por el buen fin de las operaciones de préstamo advirtiendo que existe riesgo de pérdida del capital invertido y que el mismo no está garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos. Ni la solicitud de préstamo publicada en IBANONLINE.ES ni su formalización han sido objeto de autorización ni supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni por el Banco de España y la información facilitada por el PRESTATARIO no ha sido revisada por ellos.
- 11.2. IBANONLINE.ES no garantiza al PRESTAMISTA, que la información que se le facilite sobre la solvencia de los PRESTATARIOS, o cualquier otra en relación al retorno de los préstamos, sea ningún tipo de garantía del pago del préstamo.
- 11.3. La información proporcionada por IBANONLINE.ES al PRESTAMISTA, no se debe considerar la única base para que éste decida si prestar o no a un PRESTATARIO en particular.
- 11.4. IBANONLINE.ES no es responsable de la información facilitada por los PRESTATARIOS y PRESTAMISTAS, ni de la exactitud de la misma.
- 11.5. No se garantiza por IBANONLINE.ES que habrá suficientes ofertas para financiar en su totalidad las solicitudes de préstamo y permitir así que sus fondos sean prestados, ni que una vez cubierto el 100% de los fondos solicitados los prestatarios acepten las ofertas.
- 11.6. IBANONLINE.ES no es responsable de los problemas que puedan tener los servicios de la plataforma, que ocasionen daños y perjuicios por motivos de fuerza mayor, o fallos de las redes telemáticas.
- 11.7. El PRESTAMISTA garantiza que utilizará la plataforma sólo para fines legales.

11.8. IBANONLINE.ES no se hace responsable de la información que sea interceptada por terceros de forma fraudulenta.

<u>DÉCIMO SEGUNDA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y</u> CONFIDENCIALIDAD.

- 12.1. IBANONLINE.ES posee todos los derechos de autor presentes y futuros, marcas registradas y no registradas, derechos de base de datos y todos los demás derechos de propiedad intelectual presentes y futuros existentes en relación con la Plataforma.
- 12.2. El contenido de la plataforma no debe ser distribuido ni utilizado con otro fin que no sea el que corresponde a los servicios ofrecidos por la misma, sin que haya consentimiento expreso de IBANONLINE.ES.
- 12.3. El PRESTAMISTA, no puede difundir la información que no sea de acceso al público, referente a los PRESTATARIOS.
- 12.4. El PRESTAMISTA será en todo momento propietario de todos los datos concernientes al mismo, que consten subidos en la plataforma. 8 Doc 6 DTyCG Pm 5 12 2014

DÉCIMO TERCERA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

- 13.1. Los datos personales que obtenga IBANONLINE.ES para la prestación de sus servicios, se archivarán en un fichero informatizado.
- 13.2. El PRESTAMISTA podrá ejercer los derechos de acceso, de rectificación, de oposición y de cancelación previstos en la L.O 15/1.999 de Protección de Datos de Carácter Personal, haciéndoselo saber a la plataforma IBANONLINE.ES.
- 13.3. Los datos personales no serán comunicados a terceras personas, salvo en los supuestos que se reconozcan legalmente o cuando el usuario haya otorgado consentimiento previo.
- 13.4. El PRESTAMISTA deberá comunicar a la plataforma, cualquier cambio de su domicilio, email, teléfono, etc.

<u>DÉCIMO CUARTA.- MODIFICACIONES A ESTAS DEFINICIONES, TÉRMINOS Y</u> CONDICIONES GENERALES.

- 14.1. IBANONLINE.ES podrá modificar estos D T y C G por obligaciones de la legislación, o por necesidad del negocio.
- 14.2. En todo caso, estas modificaciones serán publicadas en la plataforma para su consulta.

DÉCIMO QUINTA.- COOKIES

- 15.1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, no será necesario el consentimiento del Usuario cuando el almacenamiento o acceso relativos a las cookies sean de índole técnica al solo fin de efectuar la transmisión de una comunicación por una red de comunicaciones electrónicas o, en la medida que resulte estrictamente necesario, para la prestación de un servicio de la sociedad de la información expresamente solicitado por el Usuario.
- 15.2. El uso de las "cookies", permiten reconocer a los usuarios debidamente registrados con el mismo equipo y navegador, sin que se tengan que registrar en cada visita. Los usuarios que no quieran admitir "cookies" podrán eliminar esta posibilidad desde su propio navegador, no obstante se les advierte que eliminando esta posibilidad puede ocasionar problemas en la navegación por la plataforma.
- 15.3. Las cookies instaladas en la página web de la plataforma podrán ser consultadas en el Aviso Legal.

DÉCIMO SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Los presentes DTyCG se regirán por lo recogido en el Código de Comercio y el Código Civil, o cualquier otra norma que en el futuro regule las Plataformas de Financiación Participativa 9 Doc 6 DTyCG Pm 5 12 2014 sometiéndose al fuero de los Juzgados y Tribunales que resulten competentes según lo dispuesto en la normativa procesal vigente.



